12000

MEMORANDO

Radicado No: 20231200000016166 3

Para: **EFRAÍN GARZÓN RODRÍGUEZ**
Asesor Código 1020 Grado 16.

Asunto: Designación de Supervisión de los Contratos de Prestación de Servicios relacionados en el Memorando con Rad. 20231220000000116 3 del 24 de noviembre de 2023.

Fecha: 24 de noviembre de 2023

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa mediante Memorando con Rad. 20231220000000116 4 del 24 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 7069 del 27 de octubre del 2023 *"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"* y la Resolución No. 07188 del 3 de noviembre de 2023 *"Por la cual se asignan unas funciones de Coordinación de Grupo"*; así como lo dispuesto en el numeral **NOVENO: SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA**, de los Estudios Previos de los contratos relacionados en el mencionado memorando, el cual establece: "*La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico de la Dirección Administrativa. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.*". En calidad de Secretaria General del ICBF, ordenadora del gasto y, en ejercicio de las facultades que me asisten de modificar la designación de la supervisión contractual, se comunica que, ha sido designado a partir del 1 de diciembre de la actual vigencia como supervisor de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	ESTADO
1	2009	147	MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA-COMFATOLIMA Y EL ICBF	25/11/2009	TERMINADO
2	2010	15	FONADE	28/01/2010	TERMINADO
3	2010	67	ALCALDIA MUNICIPA FACATATIVA CAFAM	19/01/2011	TERMINADO
4	2011	95	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAJACOPI	28/04/2011	TERMINADO
5	2011	525	FONADE	16/04/2012	TERMINADO
6	2012	2428	FONDECUN	03/09/2012	TERMINADO
7	2012	3322	FONADE	18/12/2012	TERMINADO
8	2012	3374	FONADE - FND	31/12/2012	TERMINADO
9	2013	1714	MAQUINAS, PROCESOS Y LOGISTICA MP & L S.A.S.	06/02/2014	TERMINADO
10	2013	1718	UNION TEMPORAL ICBF - OSCHAVS 2013	24/02/2014	TERMINADO
11	2020	1502	PRANA COSTRUCTORA SAS	28/09/2020	TERMINADO
12	2020	1541	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF 1600	14/10/2020	TERMINADO
13	2020	1644	INPLAYCO	27/10/2020	TERMINADO

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

No.	VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	ESTADO
14	2020	1648	CONSORCIO IGNIA	09/10/2020	TERMINADO
15	2020	1720	IMAGEN Y MARCA	10/11/2020	TERMINADO
16	2021	21	DAPRE	18708/2021	TERMINADO
17	2021	1015632021	HIMHER Y COMPANIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	01/09/2021	TERMINADO
18	2021	1015642021	INPLAYCO SAS	29/08/2021	TERMINADO
19	2021	1016122021	LIMACOR MY S.A.S.	30/09/2021	TERMINADO
20	2022	1015252022	ADC DECORACIONES LIMITADA	29/07/2022	TERMINADO
21	2022	1015532022	DAR SOLUCIONES SAS	16/09/2022	TERMINADO
22	2022	1015542022	OYP INGENIERIA SAS	15/09/2022	TERMINADO
23	2022	1015572022	BSV INGENIERIA S.A.S.	10/10/2022	TERMINADO
24	2022	1016262022	CONSTRUCCIONES JLG SAS	03/11/2022	TERMINADO

De igual manera, resulta necesario informar que los documentos relacionados con los contratos previamente relacionados se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II y en los respectivos expedientes contractuales para aquellos contratos que no fueron suscritos a través de la plataforma SECOP II.

Finalmente, es importante resaltar que, para el correcto ejercicio de la supervisión contractual, se deberán observar las herramientas básicas para una eficiente supervisión, compuestas entre otros documentos por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y los Decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.

Atentamente,

MARIA LUCY SOTO CARO
Secretaria General

Aprobó: Kerly Jazmín Agámez Berrio - Directora de Contratación
Revisó: Alcides Espinosa Ospina – Asesor Secretaria General
Revisó: Jessika Andrea Merchán – Contratista Dirección de Contratación
Proyectó: Ana María Sánchez.